

## EXORDIO

La política de defensa nacional estrechamente vinculada a la política exterior del Ecuador, expresa los objetivos nacionales en estricto apego a los principios del derecho internacional. Se orienta por la búsqueda permanente de la paz y la cooperación internacional, el respeto a la libre determinación y la igualdad jurídica de los Estados y la proscripción del uso o amenaza de la fuerza.

La actualización de la política de defensa nacional responde a la necesidad de la sociedad y el Estado ecuatoriano de reinsertarse en los nuevos escenarios mundiales y regionales, a fin de afrontar las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales establecidas por el proceso de globalización y los actuales reordenamientos estratégicos en la seguridad hemisférica y subregional.

Los cambios geopolíticos con los que se inició el siglo XXI, los avances científicos y tecnológicos, las aspiraciones de la Declaración del Milenio en materia de desarrollo y combate a la pobreza, la consolidación de la institucionalidad democrática, la integración regional y los imperativos de la paz y seguridad en el hemisferio y la subregión andina, constituyen referentes fundamentales para la agenda de defensa nacional.

Como política pública, para las definiciones en materia de seguridad y defensa nacional, se ha buscado el más amplio diálogo a fin de que éstas recojan los consensos fundamentales de los actores sociales y las instituciones, integrándolos a los objetivos nacionales en las acciones del Estado ecuatoriano, frente a las nuevas amenazas y factores de riesgo, en procura de garantizar la paz y la soberanía nacional.

La política de defensa constituye una política de Estado integral, que proyecta los escenarios internacionales, regionales y fronterizos, en objetivos estratégicos y lineamientos de acción institucional. Sus orientaciones rigen la estructura del sistema de defensa nacional, la acción de las Fuerzas Armadas y la asignación y uso de los recursos de la economía de la defensa.

La revisión de los contenidos doctrinarios y políticos de la seguridad y la defensa y la actualización de sus fundamentos jurídicos, constituyen el basamento para la reestructuración de las Fuerzas Armadas del Ecuador y la transformación del sector de la defensa.

Las definiciones en política de defensa recogen la tradición democrática y pacífica del Estado ecuatoriano, su vocación integracionista, su apego a los principios jurídicos y el pleno cumplimiento de los acuerdos y tratados internacionales.

Con esta actualización de los contenidos políticos e institucionales de la defensa, el Ecuador reafirma sus objetivos nacionales en materia de seguridad y ratifica su compromiso con la paz y la cooperación entre los Estados, como principios inalienables de las relaciones internacionales.

**Dr. Alfredo Palacio González**

**Presidente Constitucional de la República del Ecuador**